

COMUNICADO DE LA FED. MONT. REGION DE MURCIA. EMA SOBRE EQUIPACIÓN Y REEQUIPACIÓN DE VIAS DE ESCALADA EN NUESTRA REGION

1 Con el fin de establecer un método sobre el cómo equipar y reequipar las vías de escalada, establecemos una serie de normas básicas surgidas de la ética predominante en la EMA que armonice el tipo de equipación, reequipación, los lugares y el modo de equipar.

2 Por equipación entendemos, la colocación de anclajes fijos de seguridad tipo parabolt, químicos o espit que para su colocación se necesita hacer un taladro en la roca, quedando el anclaje colocado de forma permanente.

3 Los motivos que han impulsado a la EMA a publicar esta serie de recomendaciones son los siguientes:

- Debe haber terreno para la escalada clásica. La que requiera poner en práctica los conocimientos de colocación de anclajes móviles (de seguridad y progresión), montaje de reuniones, etc., por parte del escalador que desea practicar este tipo de escalada donde el compromiso forma parte de la propia vía.
- Donde existe reglamento de protección del medio natural como Leiva, Almorchón, Rincón de Bonanza, etc. debe cumplirse la normativa del Espacio Natural Protegido (en algunos casos ésta alude expresamente a la prohibición de abrir nuevas rutas, usar taladros, etc.), en caso contrario, el perjuicio es para todo el colectivo de escaladores.
- Son ya suficientemente abundantes las vías de más de 50 mts. de longitud totalmente equipadas.
- Algunas reequipaciones se han realizado sin consulta previa a los aperturistas, ni a la FMRM, y se ha modificado el carácter de la vía, apareciendo equipamiento donde anteriormente no la había.

4 La EMA como comité pedagógico de la FMRM y con la colaboración y el consenso de todos los estamentos implicados (clubs, deportistas...), quiere regular las equipaciones y reequipaciones de vías de escalada, estableciendo límites geográficos y éticos bien definidos. Debido a las polémicas suscitadas por la excesiva equipación de rutas de varios largos, en varios ámbitos, no solo entre escaladores.

Por todo lo anteriormente expuesto hacemos la siguiente

Declaración de “Buenas prácticas”

NORMAS BASICAS

A.- La equipación completa de una vía de escalada, solo se aconseja en las vías de deportiva o también llamadas bordillos, es decir, inferiores a 50mts. de longitud.

B.- En las rutas de más de 50 mts. Llamadas también clásicas o de pared, donde es necesario la instalación de reuniones, se desaconseja la utilización de anclajes fijos (parabolt, químicos, espit) y aprovechar los recursos que nos ofrece la roca, para utilizar anclajes móviles como empotradores, friends, clavos, etc. como método de colocación de seguros.

C.- El tallado de presas, sicado o retoques en la roca esta totalmente desaconsejado; así como señalar rutas con pinturas o marcas en la roca.

D.- La apertura de rutas en estas paredes, más de 50 mts., se realizarán siempre desde abajo, nunca con descuelgues desde arriba.

E.- Para la reequipación de rutas de varios largos, es decir sustituir anclajes en mal estado, antes de realizar cualquier acción, hay que comunicarlo al aperturista de dicha ruta, si no es posible, a la Federación para consensuar qué tipo de reequipación ha de realizarse. Dicha reequipación no debe alterar el carácter o espíritu que tenía antes de la reequipación (compromiso, dificultad, pasos de artificial, etc.) Solo se tratará de una sustitución de anclajes viejos o en mal estado por seguridad.

Para que estas normas surjan el efecto esperado, convivencia de modalidades de escalada y respeto por el medio natural, es deseable la colaboración de todos los escaladores de nuestra región y comprender que es lo mejor para nuestro deporte y nuestras montañas.